

**PODER PATENTE MODELO UTILIDAD
DISPOSITIVO POR CAVITACION PARA TRATAR
MEDIOS LÍQUIDOS**

Quien suscribe, DOMANOV IEVGEN YUKHYMOVYCH , mayor de edad, de nacionalidad ucraniana, identificado con el documento de identificación nacional número 2145401195 y con Pasaporte expedido por la Republica de Ucrania No. MT 009234, obrando en nombre propio y en calidad de coinventor de la patente modelo de utilidad, que se describe más adelante; otorgo poder especial, pero amplio y suficiente a ALFONSO VENEGAS MEDINA, identificado como aparece al pie de la firma , con domicilio en Bogotá D.C., en su calidad Abogado con Tarjeta Profesional 102.217 del C S. de la J como Apoderado Principal o FRANCISCO JOSE ACEVEDO CAICEDO identificado como aparece al pie de la firma , con domicilio en Bogotá D.C. en su calidad Abogado con Tarjeta Profesional No. 201.560 del Consejo Superior de la Judicatura como apoderado suplente, para que reemplace al principal en caso de ser necesario y sin ningún otro requisito adicional que su sola manifestación, para que en mi nombre y representación gestione ante la Superintendencia de Industria y Comercio, los trámites pertinentes para que se inicie la fase nacional y se registre la patente modelo de utilidad PCT/UA2017/00115-**WO 2019/032076** denominada "DISPOSITIVO POR CAVITACION PARA TRATAMIENTO DE MEDIOS LIQUIDOS"

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que, de cualquier inconsistencia o inexactitud en los hechos y las pruebas aportadas al proceso, exonero de toda responsabilidad a mis apoderados.

En el desarrollo del presente mandato, el apoderado está facultado para realizar todas las gestiones que la ley requiere para la realización del presente encargo y en especial, presentar la documentación requerida en documentos físicos y/o digitales; responder tramites de oposiciones, interponer recursos de reposición, apelación , y suplica necesarios contra las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, solicitar modificar y/o división de la solicitud, contestar demandas, interponer excepciones, solicitar pruebas, desistir de las solicitudes, conciliar, recibir y retirar documentos físicos y/o digitales, y en general realizar cualquier otra actuación procesal o requerimiento extraprocesal en mi nombre y representación.

además de las facultades antes mencionadas, el presente poder especial incluye cualquier otra facultad que pueda resultar necesaria para que en todo momento el suscrito cuente con la debida representación dentro de los trámites pertinentes al registro de la marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

OTORGO,



DOMANOV IEVGEN
YUKHYMOVYCH MT 009234

ACEPTO,

ACEPTO,



**ALFONSO VENEGAS
MEDINA**
CC. 19.467.450 No. de
Bogotá
TP 102217 del C.S. de la J.

**FRANCISCO JOSE ACEVEDO
CAICEDO**
C.C 1 010.174.064 de
Bogotá
TP 201.560 del CS de la J